

CONDICIONES FINALES

27ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter S.A., febrero 2018
500.000 euros

Emitido bajo el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 23 de enero de 2018

Se advierte:

- a) que las condiciones finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el folleto de base y su suplemento o suplementos;
- b) que el folleto de base se encuentra publicado en la página web de Bankinter, www.bankinter.com, y en la página web de la CNMV, www.cnmv.es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el folleto de base y las condiciones finales;

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Ignacio Blanco Esteban, Director de Tesorería de Bankinter, S.A., en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de 20 de diciembre de 2017, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Ignacio Blanco Esteban, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Se nombra Comisario del Sindicato a D. Gregorio Arranz Pumar quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente. D. Gregorio Arranz Pumar comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los Valores:

- 27ª Emisión de Bonos Estructurados Bankinter, S.A., febrero 2018.
- Código ISIN: ESO213679CR4

2. Divisa de la emisión: Euros.

3. Importe de la emisión:

- Nominal: 500.000 euros
- Efectivo: 500.000 euros

4. **Importe unitario de los valores:**

- Nominal Unitario: 100.000 euros
- Número de Valores: 5 bonos
- Precio de la emisión: 100%
- Efectivo Inicial: 100.000 euros

5. **Fecha de emisión y desembolso de los bonos:** 23 de febrero de 2018

6. **Fecha de vencimiento:** 2 de marzo de 2023

7. **Tipo de interés fijo:** Cupón 2,00% pagadero sobre el 50,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión, es decir, para una inversión de 100.000 euros, 1.000,00 euros.

- Base de cálculo para el devengo de intereses: N/A
- Convención día hábil: En el caso de que alguna de las fechas se declarara como día inhábil, se tomará el primer día hábil inmediatamente posterior.
- Fecha de inicio de devengo de intereses: N/A
- Importes irregulares: N/A
- Fecha de pago del cupón: 30 de agosto de 2018

8. **Tipo de interés variable:** N/A

9. **Tipo de interés indexado:** N/A

10. **Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:** aplicable al 50% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

- **Tipo de subyacente:** Índice.
- **Nombre y descripción del subyacente en el que se basa:** Índice EURO STOXX 50 (EU0009658145) publicado por STOXX Limited. Código SX5E INDEX (Bloomberg). (<http://www.stoxx.com>) y el Índice IBEX 35 (ES0SI0000005) publicado por Sociedad de Bolsas S.A. Código IBEX INDEX (Bloomberg).
- **Indicación de dónde puede obtenerse información sobre la rentabilidad histórica del subyacente y sobre su volatilidad:** (www.sbolsas.es). Bloomberg: IBEX INDEX
- **Ponderación de los subyacentes:** N/A
- **Fórmula de Cálculo:**

Siempre y cuando el Bono esté vigente, si el Precio de Referencia de ambos subyacentes en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de cupón (65,00% de su Precio Inicial), el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón A, calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón (A)} = \text{Cupón (t)} \times 50\% \times \text{Importe Nominal Inicial de Inversión}$$

Siendo el Cupón (t), calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

Desde t= 1 a t= 20

Si t=1

$$\text{Cupón (1)} = 1,15\% \times 1$$

Si t=2

$$\text{Cupón (2)} = (1,15\% \times 2) - \text{Cupón (1)}$$

Si t=3

$$\text{Cupón (3)} = (1,15\% \times 3) - \text{Cupón (1)} - \text{Cupón (2)}$$

.....

Si t=20

$$\text{Cupón (20)} = (1,15\% \times 20) - \text{Cupón (1)} - \text{Cupón (2)} \dots - \text{Cupón (19)}$$

Es decir, el Bono pagaría en la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (t), un cupón sobre el 50% del Importe Nominal Inicial de Inversión igual a $1,15\% \times (t)$ menos los cupones cobrados anteriormente.

Si el Precio de Referencia de uno o ambos Subyacentes en cualquiera de las Fechas de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera inferior a su Barrera de Cupón (65,00% de su Precio Inicial) el Bono pagaría, en la correspondiente Fecha de Pago (t), un Cupón B calculado según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

$$\text{Cupón B} = 0\%$$

- **Fecha de Determinación del Precio Inicial:** 06 de febrero de 2018.
- **Precio Inicial del Subyacente (PI):** Precio Oficial de Cierre del Índice EURO STOXX 50 en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por STOXX Limited, es decir, 3.394,92 puntos. Precio Oficial de Cierre del Índice IBEX 35 en la Fecha de Determinación del Precio Inicial, publicado por Sociedad de Bolsas S.A., es decir, 9.810 puntos.
- **Precio de Referencia del Subyacente (PR):** Precio Oficial de Cierre del Índice EURO STOXX 50 en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por STOXX Limited y el Precio Oficial de Cierre del Índice IBEX 35 en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Sociedad de Bolsas S.A.

- **Barrera de cupón:** 65,00% del Precio Inicial de los Subyacentes, esto es, 2.206,698 puntos, para el EURO STOXX 50 y 6.376,50 puntos para el IBEX 35.
- **Cupón y Fechas de determinación de Precio de Referencia y Pago de Cupón:**

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia(t)	Fechas de Pago de Cupón (t)
1	23 de mayo de 2018	30 de mayo de 2018
2	23 de agosto de 2018	30 de agosto de 2018
3	23 de noviembre de 2018	30 de noviembre de 2018
4	27 de febrero de 2019	06 de marzo de 2019
5	23 de mayo de 2019	30 de mayo de 2019
6	23 de agosto de 2019	30 de agosto de 2019
7	27 de noviembre de 2019	04 de diciembre de 2019
8	26 de febrero de 2020	04 de marzo de 2020
9	27 de mayo de 2020	03 de junio de 2020
10	26 de agosto de 2020	02 de septiembre de 2020
11	25 de noviembre de 2020	02 de diciembre de 2020
12	24 de febrero de 2021	03 de marzo de 2021
13	26 de mayo de 2021	02 de junio de 2021
14	25 de agosto de 2021	01 de septiembre de 2021
15	24 de noviembre de 2021	01 de diciembre de 2021
16	23 de febrero de 2022	02 de marzo de 2022
17	25 de mayo de 2022	01 de junio de 2022
18	24 de agosto de 2022	31 de agosto de 2022
19	23 de noviembre de 2022	30 de noviembre de 2022
20	23 de febrero de 2023	02 de marzo de 2023

11. **Cupón cero:** N/A

12. **Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:**

- **Modalidad:** Cancelación automática.
- **Importe de la amortización:** Parcial. El 30 de agosto de 2018 se amortizará el 50,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión.
- **Estructura de Cancelación anticipada:** aplica 50,00% del Importe Nominal Inicial de Inversión restante.

Cuando el Precio de Referencia de ambos Subyacentes en la Fecha de Determinación de Precio de Referencia (t), fuera igual o superior a su Barrera de Cancelación (100,00% de su Precio Inicial) el Bono sería cancelado anticipadamente en la correspondiente Fecha de Cancelación anticipada (t), recibiendo el Inversor el 50% del Importe Nominal Inicial de Inversión. En caso contrario, el Bono no se cancelará en esta Fecha de Cancelación anticipada (t) y seguirá vigente.

- **Tipo de subyacente:** ver apartado 10.
- **Nombre y descripción del subyacente:** ver apartado 10.
- **Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente:** ver apartado 10.
- **Ponderación de los subyacentes:** N/A
- **Precio Inicial del Subyacente (PI):** ver apartado 10.

- **Precio de Referencia del Subyacente (PR):** Precio Oficial de Cierre del Índice EURO STOXX 50 en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por STOXX Limited y el Precio Oficial de Cierre del Índice IBEX 35 en cada una de las Fechas de Determinación de Precios de Referencia, publicado por Sociedad de Bolsas S.A.
- **Barrera de cancelación:** 100,00% del Precio Inicial de los Subyacentes, esto es 3.394,92 puntos, para el EURO STOXX 50 y 9.810 puntos para el IBEX 35.
- **Fechas de Amortización anticipada y/o cancelación automática:**

(t)	Fechas de Determinación Precio Referencia (t)	Fechas de cancelación anticipada (t)
1	23 de noviembre de 2018	30 de noviembre de 2018
2	27 de febrero de 2019	06 de marzo de 2019
3	23 de mayo de 2019	30 de mayo de 2019
4	23 de agosto de 2019	30 de agosto de 2019
5	27 de noviembre de 2019	04 de diciembre de 2019
6	26 de febrero de 2020	04 de marzo de 2020
7	27 de mayo de 2020	03 de junio de 2020
8	26 de agosto de 2020	02 de septiembre de 2020
9	25 de noviembre de 2020	02 de diciembre de 2020
10	24 de febrero de 2021	03 de marzo de 2021
11	26 de mayo de 2021	02 de junio de 2021
12	25 de agosto de 2021	01 de septiembre de 2021
13	24 de noviembre de 2021	01 de diciembre de 2021
14	23 de febrero de 2022	02 de marzo de 2022
15	25 de mayo de 2022	01 de junio de 2022
16	24 de agosto de 2022	31 de agosto de 2022
17	23 de noviembre de 2022	30 de noviembre de 2022

- **Precio de Amortización anticipada en caso de Evento Fiscal, Evento Regulatorio o Evento de Elegibilidad:** 100% del Importe Nominal vivo.

13. **Evento de Elegibilidad:** N/A

14. **Evento Regulatorio:** N/A

15. **Evento Fiscal:** Amortización total.

16. **Fecha de amortización final y sistema de amortización:**

- **Fecha Vencimiento:** 2 de marzo de 2023. En el caso de que la fecha de amortización a vencimiento no sea día hábil, la misma se trasladará al día hábil inmediatamente posterior.
- **Precio de amortización final:** según lo dispuesto a continuación.
- **Estructura de amortización final:**

I. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final de ambos Subyacentes fuera superior o igual a la Barrera de Capital (65,00% de su Precio Inicial), el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor el 50% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

- II. En caso de que no se hubiera producido ningún Supuesto de Cancelación Anticipada y cuando el Precio Final de uno o de ambos Subyacentes fuera inferior a la Barrera de Capital (65,00% de su Precio Inicial) no se recibiría cupón y el Bono sería amortizado en la Fecha de Vencimiento, recibiendo el Inversor un porcentaje IN del 50% del Importe Nominal Inicial de Inversión que se calculará según lo dispuesto en la siguiente fórmula:

50% x Importe Nominal Inicial de Inversión x Porcentaje IN

Siendo:

$$\text{Porcentaje IN} = \text{Mínimo} \left(\frac{\text{PF Ibex 35}}{\text{PI Ibex35}}; \frac{\text{PF Euro Stoxx 50}}{\text{PI Euro Stoxx 50}} \right)$$

En caso de evolución desfavorable de uno o ambos subyacentes (esto es, el precio final de cualquiera de ellos fuese 0 euros), el inversor podría perder el 50% del Importe Nominal Inicial de Inversión.

- **Tipo de subyacente:** ver apartado 10
- **Nombre y descripción del subyacente:** ver apartado 10
- **Indicación de dónde puede obtenerse información sobre el subyacente:** ver apartado 10
- **Ponderación de los subyacentes:** N/A
- **Precio Inicial del Subyacente:** ver apartado 10
- **Fecha de Determinación del Precio Final:** 23 de febrero de 2023.
- **Precio Final del Subyacente (PF):** Precio Oficial de Cierre del Índice EURO STOXX 50 en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por STOXX Limited. Precio Oficial de Cierre del Índice IBEX 35 en la Fecha de Determinación del Precio Final, publicado por Sociedad de Bolsas S.A.
- **Barrera de Capital:** 65,00% de los Precios Iniciales de los Subyacentes, esto es, 2.206,698 puntos, para el EURO STOXX 50 y 6.376,50 puntos para el IBEX 35.

17. **Activos de sustitución u/o instrumentos financieros derivados vinculados:** N/A

18. **TIR máxima y mínima para el Tomador de los Valores:** Ver apartado 42.

19. **Representación de los inversores:**

- Constitución del sindicato: SI
- Identificación del Comisario: D. Gregorio Arranz Pumar

- *DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

20. **Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión:** Público en general, en concreto, clientes de Banca Privada y Banca Personal y empresas de Bankinter.

21. **Importe de suscripción mínimo:** 100.000 euros

22. **Período de suscripción:** desde el 6 de febrero de 2018 hasta el 16 de febrero de 2018.

23. **Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud:** N/A.

24. **Procedimiento de adjudicación y colocación de valores:** N/A.

25. **Métodos y plazos de pago y entrega de los valores:** N/A.

26. **Publicación de resultados:** N/A.

27. **Entidades Directoras:** N/A.

28. **Entidades Aseguradoras:** N/A.

29. **Entidades colocadoras:** Bankinter, S.A.
30. **Entidades Coordinadoras:** N/A.
31. **Entidades de Contrapartida y Obligación de Liquidez:** N/A

○ *INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES*

32. **Agente de Pagos:** Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
33. **Entidades depositarias:** Bankinter, S.A. Paseo de la Castellana, 29. 28046 Madrid.
34. **Agente de Cálculo:** Bankinter, S.A.
35. **Calendario relevante para al pago de los flujos establecidos en la emisión:** Target 2
36. **Entidades de Liquidez:** N/A
37. **Liquidación de los valores:** Iberclear

○ *OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN*

38. **Acuerdo de la Emisión:** Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigente a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2017.
 - Acuerdo del Director de Tesorería de 8 de febrero de 2018.
39. **Rating:** La presente emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

40. **Gastos de la Emisión:**

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	Según resulte de aplicación conforme a las tarifas 1.3.1 y 1.3.2 de la Ley 16/2014 de 30 septiembre de tasas CNMV*
Admisión a cotización AIAF	5 euros
Tasas de alta e Iberclear	500 euros
Comisión de Aseguramiento y Colocación	0
Otros	0
Total Gastos **	505 euros

*Tarifa 1.3.1 (0,01% mínimo 3.030,00€ y máximo 60.600,00€), Tarifa 1.3.2. (A partir de la 11ª verificación, incluida: 505,00€)

**A este importe habría que sumarle el importe resultante de las tasas de supervisión de admisión de la CNMV

41. **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankinter:** AIAF Mercado de Renta Fija.

42. Ejemplo:

1. **En la fecha de amortización parcial (30 de agosto de 2018) el cliente recibirá por la parte garantizada del bono (50,00% del Nominal):**

Nominal Invertido	¿Devuelve Capital?	Cupón Garantizado	Capital Garantizado	Importe Cupón a Pagar	Pago Total
100.000 euros	50,00%	2,00%	50.000 euros	1.000,00 euros	51.000,00 euros

ESCENARIO 1: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES DE AMORTIZACIONES ANTICIPADAS ANTES DE VENCIMIENTO:

- 1. A:** En la tercera observación amortiza anticipadamente con devolución del 50% del nominal inicial invertido y pago de cupón del 3,45% sobre el 50% del nominal inicial invertido, sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Índice Eurostoxx 50 y Ibex 35	3.394,92 puntos y 9810 puntos	3.500 puntos y 10.000 puntos	1.725,00 euros	50%	51.725,00 euros	SI	4,5009%

- 1. B:** En la cuarta observación amortiza anticipadamente con devolución del 50% del nominal inicial invertido y pago de cupón del 4,60% sobre el 50% del nominal inicial invertido, sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Índice Eurostoxx 50 y Ibex 35	3.394,92 puntos y 9810 puntos	3.500 puntos y 10.000 puntos	2.300,00 euros	50%	52.300,00 euros	SI	4,4586%

- 1. C:** En la tercera observación paga cupón del 3,45% sobre el 50 % del nominal inicial invertido, sin haber cobrado ningún cupón anteriormente y no cancela:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?
Índice Eurostoxx 50 y Ibex 35	3.394,92 puntos y 9810 puntos	2.500 puntos y 8.500 puntos	1.725,00 euros	NO	1.725,00 euros	NO

ESCENARIO 2: EJEMPLOS DE OBSERVACIONES A VENCIMIENTO:

2. A: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 1,15% y con devolución del 50% del nominal inicial invertido, habiendo cobrado todos los cupones anteriores:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Índice Eurostoxx 50 y Ibex 35	3.394,92 puntos y 9810 puntos	3.500 puntos y 10.000 puntos	575,00 euros	50%	50.575,00 euros	SI	4,6395%

2. B: Amortización a vencimiento cobrando cupón del 23,00% sobre el 50% del nominal inicial invertido y con devolución del 50% del nominal inicial invertido sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Pago Total	¿Cancela el Bono?	TIR Anualizada
Índice Eurostoxx 50 y Ibex 35	3.394,92 puntos y 9810 puntos	3.500 puntos y 10.000 puntos	11.500,00 euros	50%	61.500,00 euros	SI	4.220%

2. C: Amortización a vencimiento por debajo de la barrera de capital sin haber cobrado ningún cupón anteriormente:

Subyacente	Precio Inicial	Precio de Observación	Importe Cupón a Pagar	¿Devuelve Capital?	Nominal Recuperado	TIR Anualizada
Índice Eurostoxx 50 y Ibex 35	3.394,92 puntos y 9810 puntos	1.697,46 puntos y 4.905 puntos	0 euros	50,00%	25.000,00	-12,892%
Índice Eurostoxx 50 y Ibex 35	3.394,92 puntos y 9810 puntos	1.018,48 puntos y 2.943 puntos	0 euros	30,00%	15.000,00	-21,317%
Índice Eurostoxx 50 y Ibex 35	3.394,92 puntos y 9810 puntos	0 euros	0 euros	0%	0 euros	-100%

ESCENARIO 3: TIR MÁXIMA:

La TIR máxima sería de 4,6395% y se obtendría si el Bono amortiza en la fecha de vencimiento cobrando un cupón de 575,00 euros y habiendo cobrado todos los cupones anteriores.

43. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A.

44. País donde se solicita la admisión a cotización: España. Se solicitará la admisión a negociación de los valores objeto de emisión en AIAF, Mercado de Renta Fija

Firmado en representación del emisor:

D. Ignacio Blanco Esteban
Director de Tesorería

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

D. Gregorio Arranz Pumar